

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31461 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 852/2014, en el que figura como concursado/a Horrika Net, S.L., CIF B48887624, se ha dictado el 13/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045169-1